

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 01 de septiembre de 2015.

**Orden del día**

- 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidato a Jefa Delegacional de Iztapalapa, en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015/2015/DF.**
- 4. Recuento de acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.**

**ASISTENTES**

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

**1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Beatriz Galindo, al Consejero Electoral Javier Santiago, al Consejero Electoral Benito Nacif, al Consejero Electoral Enrique Andrade, miembros de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; al Contador Gurza y a todo el personal del Instituto. Solicitó al Secretario Técnico verificara la existencia de quórum legal para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Informó que existía quórum legal para sesionar al estar presentes los cinco miembros de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** En ese tenor, siendo las 14:20 horas, declaró formalmente instalada esa sesión.

Señaló que al tratarse de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización contra partidos de procesos electorales en curso, en ese caso, en el Distrito Federal, esa sesión de acuerdo al Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General del Instituto, no procedía su transmisión.

Solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Consultó si se aprobaba el proyecto de Orden del Día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

**2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que el segundo punto del orden del día era el relativo a la presentación del Informe al Seguimiento de los Compromisos y Acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico presentara el informe correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que se trataba de dos puntos: el de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente, que era la reunión con los interventores sobre temas de liquidación, del que se han llevado continuamente reuniones para aclarar todos los temas, por lo que es una acción permanente; y la otra es de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, relativa a la aplicación de las erratas y engroses correspondientes a los proyectos de resolución contenidos en el punto 3 del Orden del Día de esa sesión y circularlos al Consejo General, indicando que los proyectos fueron circulados esa mañana para su inclusión en el orden del día de la Sesión Extraordinaria que celebraría el Consejo General, el 2 de septiembre del año en curso, por lo que es un acuerdo cumplido.

El informe se dio por recibido.

**3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidato a Jefa Delegacional de Iztapalapa, en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015/2015/DF.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que el tercer punto del Orden del Día era el relativo a la Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, y de la Ciudadana Dione Anguiano Flores, otrora candidata a Jefa Delegacional de Iztapalapa en el Distrito Federal, identificado como INEQCOFUTF/426/2015 DF.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Con base en las atribuciones que le confiere el Artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, decretó un receso en esa sesión para reanudar al día siguiente 2 de septiembre a las 15:00 horas.

**R E C E S O**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Siendo las 16 horas con 2 minutos del día 2 de septiembre de 2015, agradeció la presencia de la Consejera Beatriz Galindo, del Consejero Benito Nacif, reanudó la Décimo Primera Sesión Extraordinaria Urgente.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto 3 del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que el tercer punto del Orden del Día era el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidato a Jefa Delegacional de Iztapalapa en el Distrito Federal identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015 DF.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dio la bienvenida al Consejero Enrique Andrade que se incorporó a esa sesión; y solicitó al Secretario Técnico presentara el engrose a ese punto.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó el engrose a la resolución, en los siguientes términos:

- 1.- Se modificó la redacción para eliminar las referencias a gastos no reportados;
2. Se eliminó el párrafo que hablaba de causal de desechamiento;
3. Se fortaleció la argumentación de la resolución;

## MINUTA No. COF/011ExtU/2015

4. En cumplimiento a la resolución DTDFPES012/2015 aprobada por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el 11 de junio de 2015 se determina acumular 3 mil pesos por concepto de gastos anticipados de campaña a las actividades realizadas por la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa, de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza.

También se hace engrose en relación a un escrito que presenta Dione Anguiano a las 10:52 horas del día de hoy, que se recibió escrito de ella, quien presenta en su carácter de denunciada prueba supervinientes consistentes en las resoluciones recaídas en los expedientes TEDFJEL-180/2015 TEDF-JEL-197/2015 y TEDF-JEL-2004/2015 emitida por los magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto pasado.

Las demandas promovidas por MORENA que dieron origen a los juicios electorales ya mencionados y que fueron desechados.

En cuanto al juicio electoral 2004, el Tribunal Electoral Local del Distrito Federal respecto a lo que fue materia de impugnación, confirmó la validez de la elección de la jefa delegacional de Iztapalapa así como la entrega de constancias de mayoría y validez respectiva.

Al no aportar información en materia de origen, manejo y destino de los recursos, la documental será incorporada pero no requiere de valoración adicional.

El otro tema que se engrosó, fue el oficio de la FEPADE. Se recibió oficio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la que informa la improcedencia de proporcionar a esta autoridad electoral, copia certificada de las averiguaciones previas 726/FEPADE/2015 y 727/FEPADE/2015 señaladas por MORENA como pruebas en su escrito de queja.

Al no aportar información en materia de origen, manejo y destino de recursos, la documental será incorporada pero no requiere valoración adicional.

Y finalmente, se recibió oficio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal, en el que informa que realizó una inspección ocular para verificar la existencia de espectaculares señalados por el quejo como no reportados por los sujetos incoados.

Consta en el acta circunstanciada, que en las pantallas centro de la Central de Abastos no se transmitieron promocionales a favor de la otrora candidata a Jefa

## MINUTA No. COF/011ExtU/2015

Delegacional de Iztapalapa en el Distrito Federal, la C. Dione Anguiano Flores. Se incorpora el acta circunstanciada y se hace la valoración conducente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Preguntó al Secretario Técnico sí los 3 mil pesos producto de una sentencia que debe impactar en el dictamen respectivo, también debería de haber un resolutivo al respecto.

**Mtra. Selene Márquez:** Explicó que en la resolución se hace el análisis del rebase de topes de gasto y se determina como cifra final. Cuando se hace el análisis del rebase se considera el monto final reportado en el dictamen, luego se suma el monto adicional que son los 3 mil pesos y se corrobora con la diferencia para decir que no hay un rebase de topes. Por tanto ahí se establece la cifra final, por lo que no sería necesario modificar el dictamen, porque ya la propia resolución que es un documento adicional es quien está determinando el monto total.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Puso a consideración de los presentes el proyecto. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto con las modificaciones del engrose antes señalados.

**C.P. Eduardo Gurza:** Consultó si se aprobaba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, y de la C. Dione Anguiano Flores otrora candidato a Jefa Delegacional de Iztapalapa en el Distrito Federal identificado como INE/QCOFUTF/426/2015DF, con los engroses señalados.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

#### **4. Recuento de acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que el cuarto punto del Orden del Día era el relativo al recuento de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del mismo.

**MINUTA No. COF/011ExtU/2015**

**C.P. Eduardo Gurza:** Indicó que no había acuerdos al respecto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dio por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 9 minutos del día 2 de septiembre de 2015.

**Conclusión de la sesión**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**